



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** GASTOS DITEC SRL -9347

---

VISTO:

El requerimiento presentado por el responsable del Área de Higiene y Seguridad de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita la compra de elementos de protección personal para los agentes que se desempeñan en el Área de Mantenimiento de los tres edificios de esta Dependencia; y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con el grupo presupuestario 9347.

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCS N° 1290/2024 aprueba la asignación de un incremento presupuestario para gastos de funcionamiento de las Unidades Académicas (Facultades y Colegios) en el grupo presupuestario 9347;

Que solo puede ejecutarse en Incisos 2 y 3, dado que es un refuerzo con destino a financiar el normal funcionamiento de Facultades y Colegios.

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y  
**RESOL-2024-71-E-UNC-SGI #AGI**

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la factura N° B 00005-00000812 con fecha 15 de octubre del 2024, a favor de la firma "DITEC SRL." CUIT: 30-62089803-8, con motivo de la compra de elementos de protección personal (4 zapatillas funcionales Michelin hiker talla 39, 40, 42,43 y 1 zapatilla voran sportsafe) para los agentes que se desempeñan en el Área de Mantenimiento

de las tres sedes de la Facultad de Lenguas, por un monto total de pesos un millón sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y siete con 92/100 (\$1.068.437,92).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.